



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 MAR 2009

Expte. N° 18.146/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales cumplidas con distintas Facultades y/o Dependencias de esta Universidad, correspondientes al período octubre y 1° de noviembre de 2008.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el informe respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente al período octubre y 1° de noviembre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Octubre		Noviembre	
		Háb	Inháb	Háb.	Inháb
281	Ricardo Benito GUZMAN	25	20		
347	Román Alejandro BAYON	55	32		2
520	Lucio ALBORNOZ	13	25		
785	Cresencio Eleuterio VIVEROS	71	0		
1318	Francisco Héctor AGÜERO	38	16		
5216	Adolfo Eligio CRUZ	16	28		
5700	Hugo Rubén HERRERA	42	20		
5924	Claudio MERILES	72	37		

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

*[Firma]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

0218-09